

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**5945*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III***

1. El 3 de julio de 2021, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece la orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-4237/2021	MARTIN OLIVER, ALFREDO	***2951**	Aclarar la potencia del cargador, y el coste de cada una de las tramitaciones, posibles partidas no subvencionables según las bases de la convocatoria.	Aclaración
MOVESIII-6375/2021	Balaguer Balaguer, Jose	***7573**	En el documento 1 hay que indicar si tiene actividad mercantil y comercial y falta la firma del solicitante (no se puede comprobar firma del solicitante). Falta documento 5: memoria técnica por el programa 2. Falta documento 6, declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente.(no se puede comprobar firma del solicitante), Falta documento 7, declaración principios PRTR.(no se puede comprobar firma del solicitante), Falta documento 8, declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas.(no se puede comprobar firma del solicitante)	
MOVESIII-7139/2021	Kulenovic Pavlovic, Nina	***6716**	Al documento 5 se tiene que indicar cuáles son las coordenadas (no son correctas) y hay que rellenar la marca y el modelo del punto de recarga	
MOVESIII-7342/2021	ANDREU DOMÍNGUEZ, CARLOS JOSÉ	***5266**	En el documento 1 la inversión solicitada con IVA no coincide con la del presupuesto presentado, Hay que aportar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora y el precio con y sin IVA no coincide con el del presupuesto presentado	
MOVESIII-7630/2021	Cardona Monjo, Ana	***5974**	Hay que aclarar la divergencia de la cuenta bancaria entre solicitud telemática y Documento 1 de solicitud	Aclaración
MOVESIII-7758/2021	MUNDITUBO	***1870**	Hay que presentar el presupuesto a nombre de la persona solicitante de la ayuda. Falta Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año 2023/2024	
MOVESIII-7799/2021	GABRIEL ALLES GOMEZ DE OROZCO SLU	***5307**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII-7819/2021	Tomas Ribas, Coloma	***0941**	Hay que aportar declaración responsable de no utilización del coche por la actividad IAE722 (actividad no subvencionable), Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimis. (revisar adecuadamente si tiene o no concedidas), El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-8607/2021	MARTINEZ ANTON, RUBEN	***5533**	Falta el permiso de circulación del vehículo achatarrado, Falta la copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año (2023/2024)	
MOVESIII-8937/2021	CUIDA TU CABELLO S.L.	***9992**	En el presupuesto hay que indicar la potencia y la dirección concretas del punto de recarga. Documento 5: memoria técnica por el programa 2 Aclarar la divergencia de la potencia superior a 15KW es semi rápida, inferior a 15KW es convencional	Aclaración

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

*(Firmado electrónicamente: 29 de mayo de 2025)*

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**  
Diego Viu Domínguez

